



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2412

27/09/2016

5302

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

La decisión de llevar a cabo el cierre de la campaña de pesca de atún blanco de 2016 fue adoptada teniendo en cuenta los datos de consumo de las posibilidades de pesca asignadas a España.

En un primer momento, con fecha 28 de septiembre de 2016, se decretó un cierre provisional y precautorio para realizar un recuento exhaustivo de las capturas realizadas hasta el momento.

Posteriormente, y contando con el consenso unánime del sector que era conocedor del nivel de consumo realizado, se amplió el periodo de pesca hasta el 5 de octubre de 2016, fecha de cierre definitiva, con el fin de facilitar la planificación de la actividad de la flota dedicada a esta pesquería y con ello ocasionar el menor perjuicio posible a sus intereses.

La campaña se ha cerrado con una ligera sobrepesca de la cuota asignada a España para 2016, que deberá ser compensada conforme a los criterios establecidos.

Finalmente, el Gobierno no tiene conocimiento de la existencia de denuncias contra barcos españoles. En cualquier caso, esta circunstancia nunca es el detonante para acordar el cierre de una pesquería.

Madrid, 30 de diciembre de 2016